

ISSN 2346 - 9307



kopein®

La justicia en manos de la ciencia

XXII

Revista de Criminalística y Ciencias Forenses
Año IX · N° 22
2021



“Skopein”, “La Justicia en Manos de la Ciencia” y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta N° 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative: Pendiente

N° de Edición

Año IX, N° 22,
2021

Edición Gratuita

ISSN
2346-9307

Copyright© Revista Skopein® - e-ISSN 2346-9307
Año IX, Número 22, 2021.

AVISO LEGAL

Skopein® es una revista de difusión gratuita en su formato digital, sin fines de lucro, destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos, con su respectivo registro digital de propiedad intelectual, detallado en el siguiente apartado. Por lo tanto, la revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en nuestros distintos medios, ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o envíenos un e-mail a info@skopein.org

Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

Todos los artículos poseen sus propios códigos de registro con dichas licencias, por lo tanto, el usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.



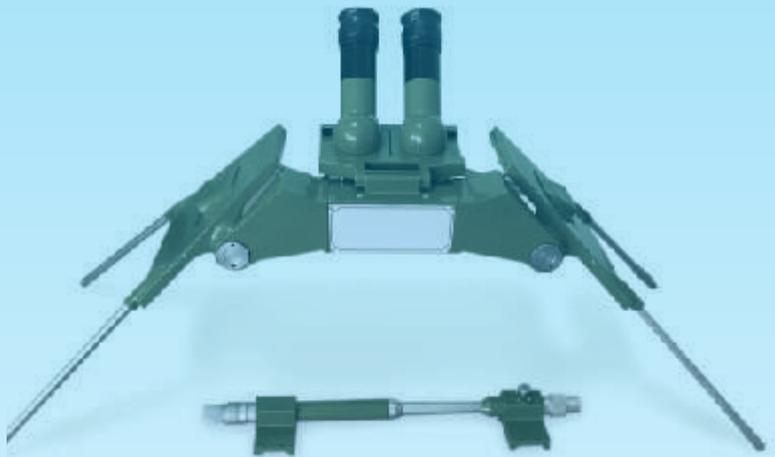


Para publicar en Skopein, realizar
consultas y sugerencias:

info@skopein.org



ESTEREOSCOPIO



Formada con raíces griegas *stereos*, que significa “dos”, y *Skopein*, que significa “mirar, observar o examinar”.

Aparato en el que, mirando con ambos ojos, se ven dos imágenes de un objeto, que, al fundirse en una, producen una sensación de relieve por estar tomadas con un ángulo diferente para cada ojo (RAE)

DIRECTORES

Diego A. Alvarez
Carlos M. Diribarne

COORDINADORA DE CONTENIDO

Magalí B. Soldatti Suarez

COLABORACIÓN ESPECIAL

Nicolás Lazarte

AUTORES EN ESTE NÚMERO

Carolina Soto
Daniel F. Nuñez Corona
Rafael U. González Lozano
Erika J. Rebollar López
Carlos Jiménez Rebollar
Martina Morell Gonzalo
Priscila M. Hidalgo
Albert Mollà García
Nicolás Lazarte

DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne

DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez
Magalí B. Soldatti Suarez

Nota Editorial

“2021 no será muy distinto a 2020”, fue una frase que escuchamos repetidamente desde diferentes medios como mantra, y refiriéndose a la vida en contexto de pandemia. Por suerte creemos que no fue así. La cuarentena adoptada por muchos gobiernos el año pasado nos permitió reflexionar sobre varios aspectos a nivel personal, y nos preparó para afrontar de una manera más clara el 2021.

La importancia de seguir promoviendo y difundiendo desinteresadamente los valores de Skopein representados por su slogan “La Justicia en manos de la Ciencia” fue una de las reflexiones que nos convoca nuevamente para la realización del presente número, y a replantear la organización interna del equipo para sus próximas ediciones. La incorporación de Magalí Soldatti Suárez como nueva coordinadora de contenido, es una de las grandes novedades de la revista, acompañándonos e impulsando la revisión, selección y seguimiento de los artículos que componen este número.

Al mismo tiempo, contamos con un gran aporte de Nicolás Lazarte, quien llevó a cabo una entrevista con el perito informático y ex colaborador del fiscal Alberto Nisman, Diego Lagomarsino, a quien agradecemos su participación.

Por supuesto, no podemos dejar de elogiar y agradecer a todos los investigadores transnacionales autores de los artículos del presente número, quienes hacen posible la continuidad de Skopein a través de los años y en todas las regiones hispanoparlantes del mundo, dado que contamos con aportes provenientes de México, España, Colombia y Argentina.

También queremos realizar una mención especial por su continuo y desinteresado apoyo al Dr. Victor Gutiérrez Olivárez a través del Colegio Federal de Peritos de México, quien recientemente organizó el 4to aniversario de la asociación invitando a los integrantes de Skopein a participar como disertantes.

Con energías renovadas, agradecemos a todos nuestros seguidores y lectores por seguir apoyando a Skopein, y les deseamos a todos los mencionados unas felices fiestas y un próspero 2022.

Comité editorial



Contenido 2021



Análisis de Diferencias entre los Residuos Dejadados a Distintas Distancias de Disparo...

Por: Carolina Soto

Pág.
6



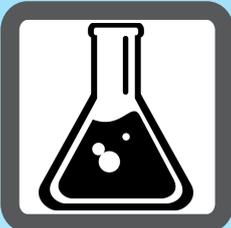
Entrevista Exclusiva

Diego Lagomarsino

Perito informático, único imputado en la causa Nisman

Por: Nicolás Lazarte

Pág.
20



Ingeniería Química Aplicada en Laboratorio de Criminalística

Por: Priscila M. Hidalgo.

Pág.
28



Análisis de Estabilidad de Manchas Hematológicas en las Superficies más Usuales en México

Por: Rafael Uriel González Lozano, Erika Jazmín Rebollar López & Carlos Jiménez Rebollar

Pág.
38



Aplicadores y Reactivos para Revelado y Levantamiento de Huellas Papiloscópicas Latentes

Por: ADN Criminalística

Pág.
44



Modelo Explicativo de la Psicopatía desde el Punto de Vista de la Teoría del Apego

Por: Martina Morell Gonzalo

Pág.
48



La Ilusión de las Empresas Respecto a la Labor Criminológica y la Prevención como Solución de Riesgo

Por: Daniel Fernando Nuñez Corona

Pág.
58



1^{er} Estudio General de Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana, Disparidades Laborales entre Cuerpos Policiales

Por: Albert Mollà García

Pág.
64



La Ilusión de las Empresas Respecto a la Labor Criminológica y la Prevención como Solución de Riesgo

Daniel Fernando Nuñez Corona*
fernunezcorona@gmail.com



Abstract

La criminología como ciencia que analiza el comportamiento humano se puede expandir a diversas áreas de la interacción del mismo, conforme avance la sociedad, su cultura, el tiempo y el espacio territorial, tiene la necesidad de no solo influir en el proceso que se produce cuando una conducta antisocial ya fue realizada, sino además es fundamental generar una idea de prevención para tratar de identificar contextos, situaciones y factores de riesgo que eviten la misma comisión de este tipo de conductas. Gracias a esto la criminología estará ocupando cabida en contextos y áreas de diferente entendimiento humano, en esta ocasión se describe el perfil del criminólogo egresado las capacidades y aptitudes que éste desarrolla para realizar una labor profesional, en cuanto al ámbito de criminología corporativa y la seguridad corporativa en la que se engloban gran parte de los beneficios que se pueden brindar a una unidad organizacional. Comenzando desde los sustentos teóricos-socialistas que nos pueden ayudar a comprender la objetividad de estas mismas propuestas y casos tangibles que se presentan y se han estado presentando desde diferentes épocas hasta la actualidad, llegando a bases de prevención de riesgos y sus debidos desgloses criminológicos relacionados al ámbito corporativo de riesgo.

Es muy común escuchar que existen ciencias sociales que pueden intervenir en ámbitos más allá del que se le destinase principalmente, la criminología es una de ellas. Por años se ha creído que la criminología es únicamente auxiliar del derecho penal y que esta apoya la cúspide del poder de cada estado para entender y rehabilitar a las zonas marginales que recaen en índices de anormalidad. Pero esta ciencia se ha expandido, a lo largo de los años junto con la llegada de nuevos pensamientos, nuevos conocimientos y nuevas teorías, la anormalidad como sujeto de estudio ya no es su único interés o lo único que a esta le compete, como tal, la criminología no es unísona, tiene bases de apoyo y complemento en áreas como la psicología, la sociología, la filosofía, la biología, etc.

El sociólogo, psicólogo y filósofo Michael Foucault señala: “me doy cuenta que no he escrito más que ficciones. No quiero, sin embargo, decir que esté fuera de la verdad. Me parece que existe la posibilidad de hacer funcionar la ficción en la verdad” (Foucault 1977: 6) dentro de su obra la microfísica del poder, siendo así, el horizonte se expandió, se mostraron indicios de pensamientos respecto a

los ámbitos que también carecían de seguridad y existía un riesgo de la presencia de conductas antisociales, la prevención tuvo cabida en muchos de estos ámbitos, ya no solo encuentra a la periferia del “re” en cada paradigma de control, con la llegada de la corriente sociológica, tomó un sentido crítico, tratar no solo de abordar al individuo antisocial una vez que ha cometido el acto, de no solo pensar que quienes cometen estas conductas son la parte más baja de la escala económica de la sociedad, con la llegada de la escuela de Chicago comprendimos que siempre han existido crímenes cometidos por los altos líderes de las organizaciones, con este criticismo se mostró que siempre se estudió al proletariado y se dejó pasar en cifras negras bastantes actos de esta índole que a esta le competen cometidos por la burguesía.

Existe un término, proveniente de la antigua Grecia que pocas veces lo refieren dentro del contexto criminológico, pero en el ámbito en el que nos estamos refiriendo tiene bastante utilidad, la palabra es “Oikonomía” y está concreta la idea criminológica en una empresa; la economía proviene de la palabra griega Oikonomía, la cual a su vez se compone de dos palabras: oikos, que se traduce generalmente

*Licenciado en criminalística y criminología

como “hogar”, y *nemein*, que se traduce como “gestión y dispensación”. Un *oikos* era también una unidad de fabricación, que suministraba a las familias de sus propias necesidades, y que en muchos casos, incluía a los esclavos en el seno de la familia. A medida que la política se convertía en un elemento central para la nobleza de la época, el término *Oikonomía* entró a formar parte de la esfera política y a convertirse en objeto de reflexión filosófica. En resumen, la *Oikonomía* únicamente trataba de las actividades sociales y económicas que tenían lugar dentro de los límites del *oikos*. Generalmente se desconoce que en el contexto criminológico, somos el nexo entre el comportamiento humano, la filosofía de este, y como se contrarresta políticamente, siendo así clave esta perspectiva debido al hecho factico que se presenta en la medida que se acrecientan hoy en día las ciudades, y las necesidades humanas, estas van evolucionando en una proporción gigantesca, se busca crear más instituciones por empresas, y que estas a su vez alberguen a miles de empleados, y el ideal es que esto funcionara desde la parte económico-administrativa, pero en realidad, la gestión debe ser un área que se apoye de la criminología, por su capacidad del entendimiento humano y la toma de decisiones en la realización de procesos de intervención que pueden ayudar al corporativo eficientemente.

Con la llegada de la Escuela de Chicago, se distinguió a un conjunto de trabajos de investigación en el campo de las ciencias sociales, realizado por profesores y estudiantes de la Universidad de Chicago, entre 1915 y 1940. Se trata de una sociología urbana, que desarrolla una serie de estudios, íntimamente ligados a problemas confrontados por la ciudad de Chicago, en una época de delincuencia y otras graves dificultades, en una urbe de crecimiento desproporcionado, poblada por miles de inmigrantes. Como resultado de esta se logró la identificación de características psicosociales del comportamiento humano. Sin entrar en responsabilidades, no basta en mirar el crimen de uno sobre otro, sin centrarse solo en la sociedad, tomando en cuenta que la relación del individuo con su entorno influirá mucho en la valoración de riesgo. Uno de sus destacados autores recibe el nombre de Edwin Sutherland,

en sus investigaciones sobre la criminalidad, llega a la conclusión de que no puede referirse la conducta desviada a disfunciones o inadaptación de los individuos de la “lower class”, sino al aprendizaje efectivo de valores criminales, hecho que podría acontecer en cualquier cultura. Y con ello se dio a conocer la terminología “Los crímenes de cuello blanco” refiriéndose a delitos que son cometidos por personas con un alto estatus social y económico, tenemos como antecedente que estos delitos se han cometido desde épocas antiguas ya que los burgueses cometían estafas entre sí mismos. La criminología se apoya de esta, ya que en gran parte de su desarrollo se ha basado en entender las conductas de orden antisocial, tanto en clases bajas como en clases altas, pero esto no es único del siglo XX.

Un ejemplo significativo que nos muestra indicios de ello fue que en el derecho romano se promulgó “la Ley de Justiniano”, la cual refería que todo aquel que conspirara para elevar y adueñarse del precio de la canasta básica debería ser multado, debía ser vetado del comercio o en el peor de los casos ser desterrados, incluso se dio aliento a mujeres y esclavos para que dieran fe de estos hechos y así poder actuar contra los criminales. Al trasladar unos términos al sentido actual de una ideología Justiniana, nos damos cuenta que tendríamos que abordar el riesgo corporativo desde diversas esferas, sus integrantes y como es que a verticalidad de los roles de poder permiten o evitan un desarrollo pleno y constante en la manejabilidad de la empresa y cómo estos podrían ser un principal enfoque. Dentro de la intervención que le comenzaba a competir la criminología ya hay más que un solo sujeto de estudio en el área corporativa como se ha demostrado.

Como ejemplo en el ahora tenemos el caso mediático de la empresa Enron Corporation, esta fue una empresa energética ubicada en Texas que tenía a más de 20.000 personas en sus instalaciones. En agosto de 2000 la empresa alcanzó su punto más alto, logrando una cotización de \$ 90.56 dólares por cada acción. Pero a inicios de 2001 las acciones de la empresa en Wall Street comenzaron a caer rápidamente, cuando surgieron rumores de que

las ganancias de Enron eran el resultado de negocios con sus propias subsidiarias, una práctica que le permitía "maquillar" las gigantescas pérdidas que había sufrido en los últimos años. Cuando se hizo público el escándalo sobre el uso de prácticas irregulares de contabilidad, Enron se vino abajo y llegó al borde de la bancarrota en noviembre de 2001

Enron se constituyó en 1985 por la fusión de las empresas Houston Natural Gas e Inter North. Kenneth Lay, presidente de la ex Houston Natural Gas y luego presidente de Enron, dirigió a la compañía casi desde su creación hasta poco tiempo antes de su estrepitosa caída y esto solo confirmó la consecuencia de creer que la última escala de los trabajadores o personas ajenas al corporativo son el foco rojo de los conflictos corporativos.

Siguiendo esta línea crítica de la criminología se nos permitió entender más allá del pensamiento recurrente a la hora de prevenir observando al delito como un ente estrictamente social y no solo como un ente jurídico, así fue posible no solo intervenir en la sanción, llegando a la intención de evitarlo en la medida más conveniente, siendo posible que esta pueda desempeñar un papel de vital importancia en escenarios impensables que hace un siglo se creían imposibles, apoyándose de su transdisciplinariedad ha llegado a áreas como la informática, la educación, la demografía y principalmente a el área corporativa.

Pero ¿Qué pasa cuando la empresa o el giro empresarial se encuentran en una situación poco favorable para el desarrollo institucional del giro corporativo? Los conflictos suscitados tanto dentro como fuera de la infraestructura empresarial, acompañado con el binomio objeto-sujeto le competen como estructura organizacional, pero el conflicto subyace en ¿Quién está realmente capacitado para afrontar este tipo de situaciones? Según datos estadísticos del último año realizado por Grupo Multisistemas de Seguridad Industrial (GSMI) las empresas pueden obtener hasta trece mil millones de pérdidas al año con actos tales como el robo hormiga, este tipo de robos no se consideran un delito grave, (la condena por robo hormiga está tipificada entre los 8 meses y 2

años de prisión) a su vez esto propicia que las personas dedicadas a hurtar productos de esta manera se jacten de ello.

Como sucede con cualquier práctica, los farderos y ladrones hormiga aprenden nuevas formas y métodos para delinquir, especializándose incluso en perfiles específicos de tiendas de donde obtienen las mercancías. Esto nos indica con certeza que no es un problema minúsculo y que a pesar de los intentos que se han desarrollado en los últimos años por detener este tipo de situaciones no se ha detenido y tal vez no se ha logrado aminorar, tomando en cuenta este pequeño escenario de los muchos en los que la delincuencia tiene cabida.

En ocasiones solo se tiene la creencia equivocada que con la conjunción de la empresa y un órgano judicial apoyándola, o con el rol de un guardia de seguridad estas actividades pueden disminuir, pero en ocasiones el guardia de seguridad no está realmente capacitado para afrontar situaciones del índole que a este le conciernen, esto va mucho más allá de implementaciones racionales. Debido a que en efecto, en el contexto mexicano, no es hecho subrepticio que la mano de obra carece de un salario digno, lo que representa que en ocasiones parte de los trabajadores busque nuevas formas rebeldes de acrecentar su economía, viéndolo desde autores como Durkheim o Merton, en México el estado de capital no permite que cada ciudadano tenga los medios suficientes para alcanzar metas óptimas, al contrario, hay profesionistas que se presentan en otra área diferente a la que este se preparó, debido a la falta de empleo.

El conflicto comienza desde que un criminólogo en formación desconoce que tiene oportunidad para laborar en una empresa, y el asunto empeora en el momento en el que no lo preparan directamente para ser participe en el giro empresarial, y ese parteaguas puede ser responsabilidad de la tira curricular de materias con las que intentan preparar a los mismos, se cree que el criminólogo solo tiene cabida en el servicio público, y bien es cierto que en gran parte de su extensión el servicio público es organizacional, pero este nos permite mostrar

adaptabilidad y competencia. Por otro lado, paralelo al tiempo no se menciona que también una de las principales proezas es la prevención de actos de riesgo y el análisis de riesgo.

La productividad de la empresa en cuestión no solo depende de la verticalidad de su capital o la horizontalidad de sus integrantes, sino de la capacidad de adaptabilidad que esta tenga, para que la balanza se incline hacia beneficios altos y costos más bajos, esto nos representaría una funcionalidad más estable.

Gracias a ello surge la criminología corporativa, entendiendo como "corporativo" a una compañía, un grupo de personas o una organización autorizadas para operar como una sola entidad (persona jurídica). La criminología corporativa a su vez es una rama de especialización que se desprende de la criminología, apoyándose de teorías que nos ayudan a entender el comportamiento humano para proporcionar seguridad integra tanto a las empresas como a los integrantes del corporativo, el objetivo de esta no es solo intervenir en situaciones donde la conducta antisocial ya ha sido realizada, al contrario, conocer, analizar el tipo de giro, gestionar la seguridad, analizar riesgos, planes de contingencia, vinculación y desvinculación, investigación y auditorías internas, certificaciones y acreditaciones para que dentro de ello se puedan desarrollar planes y estrategias para beneficio de los integrantes de la empresa, y mejorar su rendimiento sin dejar de lado principalmente su capital. La criminología en gran extensión de su consolidación se ha enfocado en factores ya sea endógenos o exógenos del fenómeno antisocial, y en el área de interés, nos permite perfilar a los prospectos que se encuentran por entrar en la empresa y con su apoyo brindarles una certificación de control y confianza aplicándoles pruebas tanto de origen criminológico como criminalístico.

Otro ámbito que le puede competir al criminólogo es la investigación, una vez que el hecho se haya presentado o que exista algún problema que a este le competa, se realizan las investigaciones criminológicas pertinentes en el que se toma en cuenta el protocolo previo de

seguridad y de actuación, conforme a la ley que permita conocer la verdad histórica y científica del hecho suscitado, viéndolo como un ideal empresarial criminológico. La investigación criminal tiene sus métodos, técnicas y procedimientos y el Profiling sólo es una técnica complementaria más, es aproximativa, probabilística (no señala a la persona), orienta respecto a víctimas, reincidencia, lugar de acción. En Palabras de Miguel Ángel Soria "buscamos la Identificación de caracteres del comportamiento humano centrado en características psicosociales. Sin entrar en responsabilidades, no basta en mirar la conducta antisocial o al acto de uno sobre otro, sin centrarse solo en la sociedad, se debe tener en cuenta que la relación del individuo con su entorno influirá mucho en la valoración de riesgo"

Por su parte apoyado de esta cuestión un criminólogo puede realizar políticas criminológicas, que originalmente van orientadas en el ámbito público, pero tomando en cuenta sus dos principios capitales como lo es el tiempo y el lugar, estos son de vital importancia ya que al hacer un pequeño énfasis en ello, nos encontramos que como solución a todos los conflictos que suceden en el territorio mexicano, sea el contexto y el ambiente que se presente muchas veces se recurre a buscar si este problema sucedió en otro país, principalmente en Estados Unidos y en base a ello tratan de solucionarlo de igual manera, lógicamente el problema no acaba ahí, porque olvidan o dejan de lado estos principios y se presentaron situaciones como la visita de Giuliani al territorio Mexicano, que poniendo en contexto, el jefe de gobierno en turno de México, observó que Giuliani aplicó una política pública en Nueva York llamada "Cero tolerancia", que este a su vez llevó a la práctica la teoría de George Killing y James Wilson de "ventanas rotas", que se puede entender en la siguiente analogía; imaginemos que se encuentra una fábrica abandonada, y se encuentra sin ningún daño, si llega alguien y rompe una ventana y no hay castigo sobre ello, más tarde llegará otra persona y se percatará de ello y esta misma pintará grafitis en sus paredes, y otra persona al percatarse de todo ello romperán el cerrojo, entrarán a la fábrica y así sucesivamente, ¿Qué se busca con la "Cero

tolerancia"? siguiendo el escenario anteriormente descrito, la idea es castigar desde que la primera persona rompa las ventanas, así se tiene la idea que las demás conductas serán cesadas, otra cuestión importante que describen estos dos autores en la teoría es que existen fallas gigantescas en el desarrollo de la práctica, ya que principalmente se presentaba abuso de autoridad por parte de la policía y se penalizaban todas las conductas. Ahora bien, estos principios capitales nos representan la idea de que el choque de culturas del país en el que nace la teoría y su práctica es totalmente diferente al territorio mexicano, se intentó hacer y fue destinada al fracaso, se tenía la idea de que funcionaría al igual que en Nueva York pero no tomaron en cuenta la cultura mexicana y el contexto totalmente diferente, los vínculos con derechos humanos, y que la brutalidad policial es el principal factor para cesar el inicio del proceso de arresto en México.

Contrario a lo que se presentó, en México al crear una política criminológica, o un protocolo, debemos tomar en cuenta principalmente buscar el respeto por los derechos humanos y principalmente seguir la línea de la justicia social, devenido de "darle a las personas todos los elementos necesarios para una vida digna" y acompañado de aportaciones en la esfera psicológica buscando una autorrealización social, encontramos la pirámide de Maslow en la que se detalla que uno de estos principales ejes rectores necesarios tanto para la empresa como para los integrantes de la misma, es la seguridad; seguridad física, de empleo de recursos, moral, familiar y de salud.

Por otro lado el ser egresado de la licenciatura de criminalística y criminología genera una gran expectativa, pero el empleo en el área de criminología en el giro empresarial uno se percata de innumerables contextos en el que las empresas descalifican o confunden lo que es la labor criminológica ya sea con la misma criminalística o con otras carreras afines desplegadas del derecho, entrando en conflicto con lo que la criminología representa para la sociedad y principalmente para las empresas. Bien es cierto que parte importante de nuestra formación se nos prepara para un ámbito penitenciario principalmente, pero la mayor

apuesta en el contexto actual es por la prevención.

Antes de llegar a ello cabe mencionar que la criminología es una ciencia que puede ser debatible, pero es considerada así ya que tiene como objeto de estudio la conducta antisocial misma y utiliza su propia técnica para analizar, perfilar y proponer estrategias para reducir estas mismas conductas hasta una escala global. Por otro lado la criminología es la ciencia que estudia al individuo que cometió un crimen, sus razones, causas y explicación de dicho comportamiento antisocial. Es una ciencia interdisciplinaria abarcando áreas de conocimiento de la antropología, la biología, la psicología y la sociología. Se centra en: el delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado como sus principales objetos de estudio.

El perfil del criminólogo al egresar de la licenciatura, dependiendo del área en el que este realice su servicio social se podría determinar en; habilidad y experiencia en la realización de entrevistas, esta con el propósito de comprender lenguaje no verbal, kinesis y analizar claves tanto verbales como no verbales para la detección de la mentira, conocimientos para utilizar el polígrafo, detección de alteraciones en firmas en materia de Grafoscopia y Documentoscopia, lineamientos en derechos humanos, conocimientos para la planeación y organización en materia de protección, seguridad de personas y bienes, investigación, capacidad para diferenciar conductas típicas sociales y antisociales, entre otras.

Ahora bien la tarea de los criminólogos corporativos como se ha mencionado a lo largo de este artículo se centra en identificar, valorar, controlar y prevenir delitos en el ámbito socio-laboral. No solo una figura capaz de mitigar el riesgo empresarial, sino también de planear una serie de estrategias para anticiparse a necesidades de seguridad. Se presenta así como un elemento eficaz contra los actos delictivos, que no solo acaban afectando a los daños patrimoniales, sino también a la propia estructura organizacional de la empresa, representado tanto como a sus integrantes.

Normalmente las reclutadoras o el área corporativa en la que existe una vacante dentro de los requisitos para trabajar como criminólogo en una empresa solicitan experiencia mínima de dos a tres años para trabajar en áreas como inspector de calidad, coordinador de seguridad patrimonial, hasta el cargo de guardia de seguridad, puestos en los que se comparte labor con ingenierías u otras licenciaturas. Por otro lado existen empresas que si conocen la labor criminológica y dentro de las funciones que te piden que desempeñes en la empresa hablan de prevención, monitoreo y coordinación de la seguridad tanto para los bienes patrimoniales como para el personal, estas mismas buscan que se realice todo lo anteriormente descrito, que tiene vital importancia para avanzar y entender la perspectiva criminológica de prevención corporativa.

Pero la idea es que se conozca que el egresado de esta carrera sale con la base de lo que solicitan, que lo nuevo para el mundo criminológico en cuestión de criminología empresarial, solo es entender los protocolos de seguridad de cada Corporativo. Llegando a las conclusiones necesarias, para representar que existen tres escalas de riesgo en focos rojos en México, un riesgo social que este se puede presentar entre integrantes en el ambiente interno y externo del corporativo, integrante-producto y consumidor-producto, riesgo institucional que este puede incluir daños a la estructura que ocasione peligrosidad a sus empleados la colocación de cctv, creando rutas de acceso seguras, vigilando el cctv, y analizando los posibles escenarios que podrían poner en riesgo de ser blanco de la delincuencia a los productos y al personal de la misma. creación de protocolos de seguridad ante catástrofes, rutas de acceso y control del producto y el riesgo empresarial que este va de la mano con la cuestión económica, puede ser el punto más indispensable de prevenir, ya que estos tipos de riesgos siempre se han presentado, cada día conforme avanzan las sociedades y evoluciona el ser humano, este

mismo riesgo se va a ir acrecentando, no dejando de lado el hecho de que el ideal de solución de conflictos puede yacer en la labor de la criminología misma, no visto como una panacea ante todos los problemas, pero a la hora de intervenir en el área que a este le concierne puede resultar efectivo, no solo como un ideal de justicia, sino como el apoyo a la parte administrativa-jurídica que cada corporativo debe tener para prevenir una de estas tres escalas de riesgo, esperando como máximo apoyo reduzca estos tres tipos de riesgo.

Por ello es importante que todas las áreas corporativas que necesiten seguridad dentro de sus empresas, conozcan estos temas, para que soliciten servicios criminológicos, o capaciten con cursos o hasta con la carrera misma a las personas que se encuentran a cargo de la seguridad, misma, no obstante apoyándose de empresas de seguridad privada que brinden servicios reales y eficaces, con el objetivo primordial de entender a una escala de costo beneficio, que la implementación de esta área en su sistema no es solo acrecentar el conflicto, al contrario sería buscar la posible solución o menguar la magnitud del riesgo.

BIBLIOGRAFIA

Hulsman, L., 1986. Criminología crítica y concepto de delito. En H. Bianchi y R. van Swaaningen (Eds.), *abolicionismo. Hacia un enfoque no represivo de la delincuencia*.

Miguel Angel Soria Verde. (2006). *Psicología Criminal*. Universidad de Barcelona: pearson.

Cómo citar este artículo (APA):

NÚÑEZ CORONA, D. F. "La ilusión de las empresas respecto a la labor criminológica y la prevención como solución de riesgo". *Revista Skopein*, XXII, 58-63. Disponible en www.skopein.org

